



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

# DISPOSICIONES GENERALES Y CRONOGRAMA

CONCURSO PUBLICO PARA LA CONTRATACIÓN  
EN PLAZAS VACANTES DEL CUADRO DE  
ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) PARA  
LA SEDE DE LA DIRECCION REGIONAL  
DE EDUCACION ANCASH  
AÑO 2019

Huaraz Abril 2019

**PERÚ****Ministerio  
de Educación****Gobierno Regional de  
Ancash****Dirección Regional de  
Educación de Ancash****“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

## **1. ANTECEDENTES.**

La Dirección Regional de Educación de Ancash, con domicilio legal en el Jr. José de Sucre N° 731 Huaraz, es un órgano especializado del Gobierno Regional de Ancash, encargada de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, en concordancia con las políticas sectoriales y nacionales emanadas del Ministerio de Educación de quien mantiene dependencia técnico-normativa con la finalidad de asegurar la calidad y eficiencia de servicio educativo, el cumplimiento de las disposiciones legales y disponer las medidas correctivas a que hubiera lugar.

El Concurso Público de Méritos para el fortalecimiento de las unidades orgánicas de la Dirección Regional de Educación Ancash para el año 2019, tiene por finalidad cubrir plazas vacantes del Cuadro de Asignación de Personal con funciones precisadas en la Manual de Organización y Funciones MOF aprobado con R.D.R. N° 0618 del 26 de marzo del 2009, contándose con el respectivo presupuesto para tal fin en el marco del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con el D.S. N° 005-90-PCM, Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU y Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU; complementado con la Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.

## **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

La Dirección Regional de Educación de Ancash, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales se requiere considerar con claridad el objeto de la Convocatoria: Contratar dos (02) plazas vacantes y presupuestadas regidas por el Decreto Legislativo N° 276 en la Sede de la Dirección Regional de Educación Ancash.

<b>N° Ord</b>	<b>Código de Plaza</b>	<b>Cargo</b>	<b>Oficina</b>	<b>Grupo Ocupacional</b>	<b>Motivo de Vacante</b>
<b>1</b>	625288814919	Técnico Administrativo II – Control Patrimonial	Órgano de Administración	Técnico	Según CAP R.S. 205-02-ED.
<b>2</b>	625248814913	Asistente en Servicio de Educación y Cultura	Dirección de Gestión Pedagógica	Profesional	Según CAP R.S. 205-02-ED.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

### 3. MODALIDAD DE CONTRATACION.

El Concurso Público de Mérito se desarrollará conforme a la Resolución Secretaría General N° 346-2016-MINEDU “Normas para el Proceso de Contratación de Personal Administrativo en las Sedes Administrativas de las DRE/UGELs”, Resolución Secretaría General N° 348-2017-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 091-2012-ED. El personal seleccionado se vinculará a la Dirección Regional de Educación Ancash, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con el D.S. N° 005-90-PCM.

### 4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité Evaluador, en concordancia de la Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, Resolución Secretaría General N° 348-2017-MINEDU, Disposiciones Generales y Cronograma.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la DRE Ancash.

#### a) Primera etapa: Evaluación de Hoja de Vida.

Postulante presentará su hoja de vida documentado y ordenado según el anexo 07-A, y demás requisitos precisados en la Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU. El puntaje máximo en esta etapa es de ochenta (80) puntos (Grupo Ocupacional: Profesional) y cien (100) puntos para el Grupo Ocupacional de Técnico.

#### b) Segunda etapa: Entrevista.

Postulante participará según el anexo 07-A, ítem e, y sus 5 elementos precisados en la Resolución de Secretaría General N° 348-2017-MINEDU. El puntaje máximo en esta etapa es de veinte (20) puntos (Grupo Ocupacional: Profesional).

#### c) De las Bonificaciones.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento (única vez).

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de Personas con Discapacidad.

#### d) Resultado Final del Proceso de Selección.

El Resultado final del Proceso de Selección, será producto de la suma de los puntajes de las dos (02) etapas y bonificación si hubiera; publicándose en la panel institucional de la DRE Ancash, según cronograma.

#### e) Contratación.

##### Duración:

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una duración máxima al término año fiscal del **2019**; salvo, se extinga el contrato por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas,



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación, ascenso, retorno de titular), disposición de la Contraloría General de la República o mandato judicial.

Concluido el proceso de contratación, los postulantes que no hayan sido seleccionados podrán recoger sus expedientes en mesa de partes de la Oficina de Trámite Documentario en un plazo no mayor de 10 días calendarios contados a partir de la fecha de culminación del presente proceso, caso contrario se procederá a ser destruido.

Los postulantes GANADORES, en la fecha de adjudicación de contrato deberá alcanzar a la Unidad de Recursos Humanos (Personal): certificado de antecedentes penales y policiales, así como certificado médico de salud, ficha ruc, suspensión de renta de cuarta categoría de ser el caso y dos copias de su DNI. De tener cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, adjuntar copia del voucher.

La Comisión de Contrato podrá solicitar algún otro documento en cualquier momento del proceso de selección, de considerarlo necesario.

**5. CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SEDE DE LA DREA - 2019.**

Nº	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
1	Instalación del comité de evaluación.	DREA	03/04/2019	03//04/2019
2	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	DREA	03/04/2019	08/04/2019
3	Presentación de expedientes ante el comité de contratación por mesa de partes	Postulantes Administrativos	08/04/2019	08/04/2019
4	Evaluación de expedientes	Comités de Contratación	09/04/2019	09/04/2019
5	Publicación del cuadro preliminar de méritos	Comités de Contratación	09/04/2019	09/04/2019
6	Presentación de reclamos escritos	Postulantes administrativos	10/04/2019 (8:00 am)	10/04/2019 (1:00 pm)
7	Absolución de reclamos	Comités de Contratación	10/04/2019 (2:30 pm)	10/04/2019 (5:30 pm)
8	Publicación preliminar de resultados	Comités de Contratación	11/04/2019	11/04/2019
9	Entrevista y publicación de resultados finales	Comités de Contratación	12/04/2019	12/04/2019
10	Adjudicación de vacantes	Comités de Contratación	15/04/2019	15/04/2019
11	Remisión del informe final del proceso de contratación a la DRE/UGEL	Comités de Contratación	15/04/2019	16/04/2019
12	Inicio de Contrato	DREA	17/04/2019	17/04/2019

**La Comisión.**